



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.10 No. 0064-2023
Quito, 21 de marzo de 2023

Asunto: Resultados de Elecciones

Arquitecta
María Eugenia Zambrano
REPRESANTE DOCENTE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Presente. -

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2023, conoció el oficio Nro. CEUC-SG-55-2023, de 22 de febrero de 2023, en el que se hace conocer los resultados de las elecciones para completar la representación al Consejo Directivo de las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo, Comunicación Social, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Químicas, Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Cultura Física y una representación docente para el H. Consejo Universitario por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, período: febrero 2023-enero 2024, realizadas el jueves -9- de febrero de 2023.

En la referida sesión también, se conoció el oficio No. UCE-PROC-2023-0189-O, de -7- de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, en su calidad de Procurador de la Universidad Central del Ecuador, en el que hace conocer la situación jurídica actual del *Arquitecto Patricio Renán Serrano Bedoya, en virtud de la Sentencia emitida por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, la que se halla ejecutoriada.*

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Avocar conocimiento de los resultados de las elecciones para completar la representación al Consejo Directivo de las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo, Comunicación Social, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Químicas, Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Cultura Física y una representación docente para el H. Consejo Universitario por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, período: febrero 2023-enero 2024, realizadas el jueves -9- de febrero de 2023; y,**
- 2. Principalizar a la Arq. María Eugenia Zambrano Benavides, como Representante Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por cuanto el Arq. Patricio Renán Serrano Bedoya, ha perdido su calidad de profesor universitario de acuerdo con el informe presentado por el señor Procurador de esta Universidad.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Nancy Y.